

Todas las carreras tendrán 60 créditos comunes en la nueva educación superior

El objetivo es facilitar la movilidad de los graduados y aumentar su competitividad

Deberán superar las materias, a elegir entre cinco ramas, en los dos primeros cursos

M.C. CALLEJÓN ALMERÍA

El Ministerio de Educación y Ciencia ha anunciado que todas las carreras que se ofrezcan en el sistema universitario español tendrán asignaturas comunes tras la implantación del espacio europeo de educación superior -EEES-.

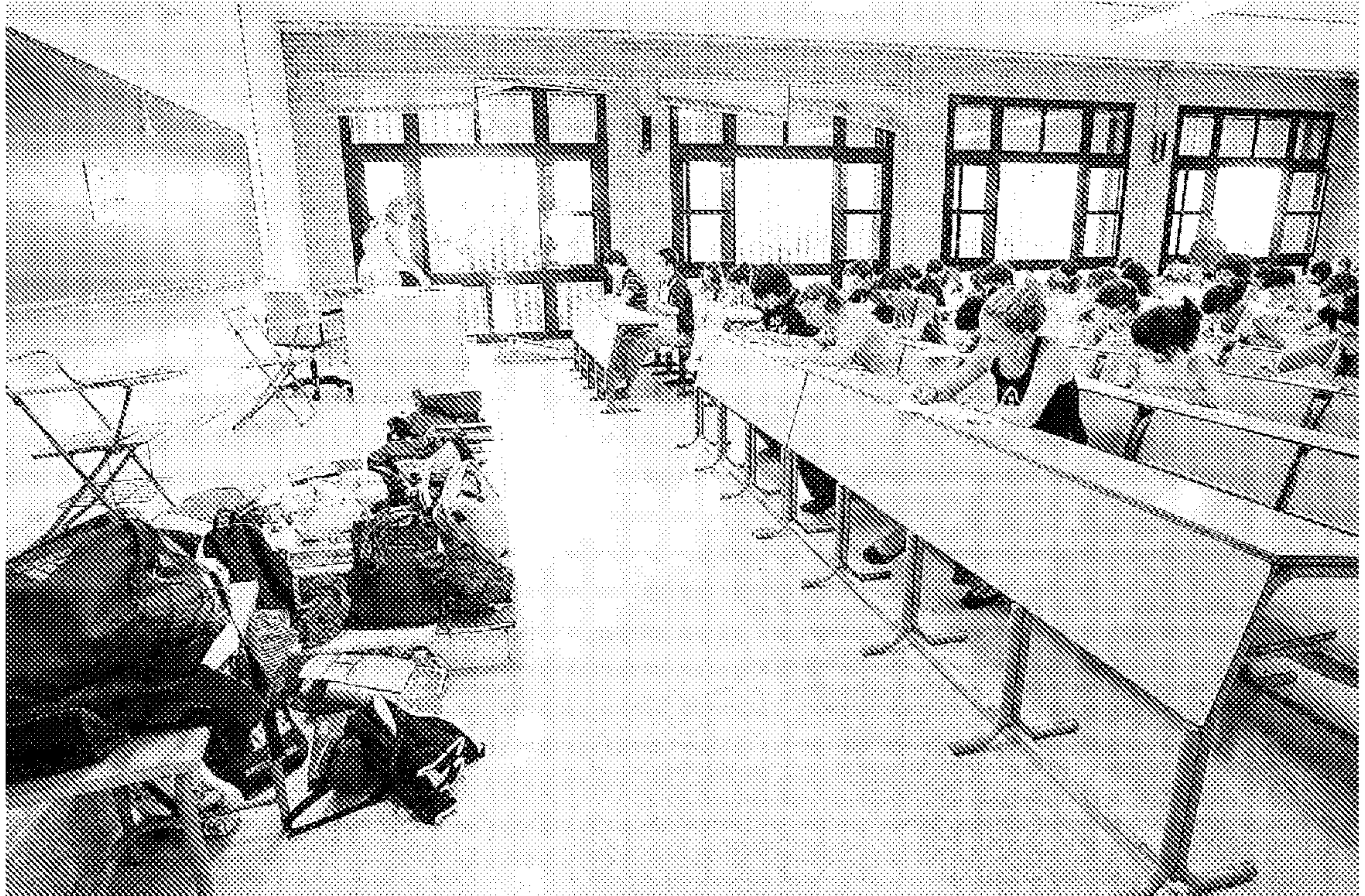
El objetivo es armonizar las titulaciones hacia un estructura europea común que facilite la movilidad de los graduados con la finalidad de aumentar la competitividad laboral y profesional frente a nuevos competidores mundiales.

El departamento gubernamental ha presentado, de hecho, a los presidentes de las subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria un documento de trabajo sobre las materias básicas por ramas que deberán tener todos los planes de estudios.

El texto de materias básicas por ramas, presentado por el Ministerio de Educación para su debate en las subcomisiones, establece que el plan de estudios de todos los títulos deberá contener 60 créditos diseñados a partir de cualquiera de las materias básicas contenidas en el listado general del documento -en el que se incluyen las cinco ramas propuestas-, que deberán ser programadas en los dos primeros cursos.

Según informan desde el Gobierno central, estas materias básicas se podrán concretar en asignaturas que deberán tener una extensión mínima de seis créditos -ECTS- cada una. De esos 60 créditos, al menos 36 ECTS deberán pertenecer a una sola de las ramas.

Los créditos restantes podrán estar configurados de materias básicas de otras ramas o de otras materias diferentes de las contenidas en este listado, siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante y su carácter de competencia transversal para la rama o



CAMPUS. Estudiantes durante una jornada lectiva en la Universidad de Almería. / IDEAL

su carácter de disciplina transversal a varias ramas.

Las universidades deberán, por su parte, reconocer de forma automática todos los créditos correspondientes a las materias básicas pertenecientes a la rama del título.

Además, podrán establecer acuerdos internos o con otras universidades para aumentar este nivel mínimo de reconocimiento automático.

La universidades podrán, asimismo, reconocer de forma auto-

mática los créditos que se definan como de carácter básico para la formación inicial del estudiante por su carácter de competencia transversal para la titulación, o su carácter de disciplina transversal a varias ramas.

Setenta asignaturas a elegir

M. C. C. ALMERÍA

El ministerio ha englobado las materias por ramas. Así, en Artes y Humanidades, aglutina Antropología, Arte, Economía, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Latín, Lengua, Lingüística, Literatura y Sociología.

En la rama de Ciencias reúne Biología, Bioquímica, Estadística,

Física, Fisiología, Geografía, Geología, Historia, Informática, Matemáticas, Medio Ambiente y Química.

En Ciencias de la Salud, lo alumnos podrán elegir entre Anatomía, Biología, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Histología, Informática, Microbiología y Nutrición.

La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas reúne Antropología, Ciencia Política, Comunicación,

Derecho, Didáctica, Documentación, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Historia, Matemáticas, Psicología y Sociología.

Finalmente, el Ministerio de Educación y Ciencia propone, en la rama de Arquitectura e Ingeniería, las asignaturas de Comunicaciones, Economía, Electrónica, Estadística, Expresión Gráfica, Física, Geología, Informática, Matemáticas, Materiales, Mecánica, Medio Ambiente, Medios Continuos, Química, Redes y Termodinámica.